



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención a llamadas de Emergencias.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en los auxilios inmediatos a víctimas, ofendidos o testigos amenazados en su integridad o bienes, o la verificación del incumplimiento del mandato de autoridades ministeriales o judiciales, derivando en la detención de probables responsables de conductas antisociales, y su presentación ante la Autoridad competente.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8 y 21 párrafo IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, y 40 fracción III. de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 131 fracción XV, y 132 fracción IV del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Bando Municipal de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición ciudadana, víctimas u ofendidos cuya vida o integridad corporal se encuentre en riesgo inminente, y de los "sujetos" que intervengan en cualquier etapa de un Procedimiento Penal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
El solicitante, proporcionará los siguientes datos al comunicarse vía telefónica al CARI, de manera presencial en el área de atención al público, o con alguna Unidad de Despliegue Operativo:	N/A	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.					
<ul style="list-style-type: none"> •Nombre completo, •Domicilio para recibir y oír notificaciones, •Número telefónico para contacto, •Especificar lugar, motivo y tipo del apoyo solicitado. 								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos.							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE, Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El usuario debe proporcionar todos los datos solicitados para atender su solicitud, así como evaluar si se requiere apoyo institucional de la Secretaria de Seguridad del Estado de México, o de la Policía de Investigación.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil				Dirección de Seguridad Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. RICARDO PONCE DÍAZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Allende				NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Acambay de Ruíz Castañeda		
C.P.:	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Todos los días, las 24 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1010000, 1272327		N/A	N/A	seg.tto.aca@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué número telefónico se reportan las emergencias en Acambay?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> Al 7181272327 de Seguridad Pública, al 7181271680 de Protección Civil, y al 911 						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún número telefónico para realizar llamadas de auxilio y horario de atención?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> 911, permanente. 						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué número telefónico se puede realizar denuncias anónimas?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> 089 en el Estado de México. 						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>VALENTÍN MARTÍNEZ ANASTASIO Pol. Mpal., Aux. Advto., Enlace de Mejora Regulatoria de Seguridad Pública</p>	 <p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, MÉX.</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. RICARDO PONCE DÍAZ Director de Seguridad Pública y Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26/06/2021</p>
---	---	--